



## EJECUCIONES TRIMESTRALES DE LAS ENTIDADES LOCALES

01-18-140-AA-000 - Motril

Nombre Usuario: **Ramírez Pérez de Andrade, Eva María**P. A.: **E**

Enviar Incidencia

Entidad seleccionada: **01-18-140-AV-005 - P. Res. Ancianos San Luis**

Ejercicio: Cambio ejercicio/periodo

Salir Ayuda

2024 Periodo: **Trimestre 1**

### F.1.1.8 - Remanente de Tesorería.

#### Comunicación ejecución trimestral correspondiente al 1º trimestre del ejercicio 2024

Unidad: euros

Código		Situación a final trimestre vencido	Confirm. importe cero (*)
R29t	<b>1.(+) FONDOS LÍQUIDOS</b>	344.351,12	
R09t	<b>2.(+) TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	26.919,67	
R01	(+) Del Presupuesto corriente	459,56	
R02	(+) De Presupuestos cerrados	15.788,55	
R04	(+) De Otras operaciones no presupuestarias	10.671,56	
R19t	<b>3.(-) TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	91.925,40	
R11	(+) Del Presupuesto corriente	65.209,78	
R12	(+) De Presupuestos cerrados	938,80	
R15	(+) De Operaciones no presupuestarias	25.776,82	
R89t	<b>4.(+) PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN</b>	4.868,43	
R06	(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
R16	(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	4.868,43	
R39t	<b>I. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	284.213,82	
R41	II. Saldos de dudoso cobro	13.319,89	No ▾
R42	III. Exceso de financiación afectada	0,00	Sí ▾
R49t	<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	270.893,93	
R59t	V. Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto a final de período <sup>(1)</sup>	20.927,71	No ▾
R69t	VI. Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final de periodo	182,60	No ▾
R79t	<b>VII. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO(IV-V-VI)</b>	249.783,62	

(\*) Si el importe a reflejar es cero, marcar en este campo para confirmar.

(1) Este importe se corresponde con el saldo de la cuenta 4131 "Acreedores por operaciones devengadas" introducida por la Orden HAC/1364/2018, de 12 de diciembre, por la que se modifican los planes de cuentas locales anexos a las instrucciones de los modelos normal y simplificado de contabilidad local. En el caso de que no se realice la subdivisión de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas" entre la 4130 y 4131 en este apartado sólo se contabilizará la parte de la cuenta 413 que equivale a la 4131.

[Volver](#)
[Exportar Excel](#)
[Exportar XML](#)